La ciu(da)d de conformidad dixo que abiendo los guardas de la ca-
leta de moros deste termino con abiso que abian visto
cerca en la ysla grossa un fragata de moros y entendie-
ndose que bienen a ynfestar esta costa y conbiene
castigarles = acordo que el s(eñ)or cap(it)an don Juan Falcon
alcaide desta ciu(da)d y el mas antiguo de ynfanteria q(ue) al
presente ay en ella salga con dos fragatas arma-
das con gente que buenamente quisiere yr y en
esta manera y se dara luego tomar puesto
q(ue) fuere con dos de las d(ic)has fragatas sino pudiere ar-
mar tres con [illegible] de su puntualidad y valor
y busque la d(ic)ha fragata de enemigos corriendo a
la costa de poniente y levante no saliendo de la
jurisdicion y termino desta ciu(da)d = y el s(eñ)or don Juan Muños
regidor [illegible] busque de qualesquier
personas [illegible] tome los bastimentos necesa-
rios para el despacho de d(ic)hos s(eñore)s cap(it)anes don
Juan Falcon [illegible] y fragatas q(ue) llebare y lo q(ue) se
gastare el d(ic)ho s(eñ)or don Juan Muños lo libre en el
mayordomo de propios [illegible] administrador que es o fuere
[illegible] para lo qual se le da comision en forma
[illegible] para [illegible] hallare =

[illegible]

Ante mi

[illegible]